

Las relaciones de Chile con Estados Unidos y China en el marco de interés nacional

El nuevo gobierno de nuestro país encabezado por José Antonio Kast, en la implementación de su política exterior, enfrenta como uno de sus especiales desafíos la relación con Estados Unidos y China.

Con ambos Estados Chile ha mantenido, con un signo de continuidad, relaciones de particular importancia, desarrollando una estrategia de vínculos amplios y diversos, a objeto de tributar al interés nacional a través de una estrategia de apertura internacional transversal. Los resultados de los vínculos con estas potencias son elocuentes. China es nuestro principal socio comercial, alcanzando el intercambio alrededor de 60.000 millones de dólares, con una balanza favorable a nuestro país. Estados Unidos, en este ámbito, es el segundo en importancia con un comercio bilateral sobre los 32 mil millones de dólares, con una balanza favorable a Estados Unidos. Este país, a su vez, es el segundo en inversión directa en Chile, luego de Canadá, con unos 25 mil millones de dólares.

Para llevar a cabo una política de esta naturaleza Chile ha tenido presente un accionar estratégico autónomo, no sujeto a los alineamientos con alguna de estas superpotencias en su disputa bilateral. Además, se han implementado principios permanentes que dan certezas de la conducta que sigue nuestro país. Ello ha posibilitado la celebración de Tratados de Libre Comercio tanto con Estados Unidos, en vigor desde 2004; como con China, vigente desde 2006.

La aplicación de principios estables son los que dan certeza y ellos deben estar presentes de forma especial en las negociaciones en los diversos ámbitos, incluso aquellos más sensibles, cuando se desarrollan procesos que involucran a potencias que disputan posiciones estratégicas de magnitud como son, por ejemplo, las geopolíticas. Entre estas áreas están aquellas referentes a las inversiones, particularmente cuando tocan áreas como energía, telecomunicaciones, infraestructura, minería.

Chile, para fortalecer su proceso de desarrollo, se ha caracterizado por ser una economía abierta a la inversión extranjera sin discriminación de origen y con respeto al derecho internacional, así como ocurre con sus vínculos comerciales. También se asume como principio la neutralidad tecnológica.

Para llevar a cabo una política de Estado, basada en principios estables y compartidos transversalmente en nuestro país, ajustado a una autonomía estratégica que sirva al interés nacional, el gobierno del Presidente José Antonio Kast debiera asumir que no es pertinente establecer una política internacional ideológica que nos lleve a alinearnos con alguna de las potencias que se disputan la influencia en el planeta. Toda vez, que ello colisionaría con una inserción internacional amplia y diversa, que ha tributado positivamente a nuestro país. Las negociaciones y relaciones no condicionadas en los diversos ámbitos, por sensibles que sean, con los diversos Estados en los planos multilateral y bilateral, no pueden ser un patrimonio sólo de las potencias mundiales, sino que todos los integrantes de la comunidad internacional tienen la facultad a ejercer este derecho soberanamente.

En esta línea es necesario fortalecer nuestra institucionalidad, en especial en lo referente a las inversiones, para materializar los principios y converger con los intereses nacionales, incluida la seguridad, y a partir de ello aplicarla a proyectos específicos.



Edgardo Riveros Marín
 Director Centro de
 Estudios de Política
 Internacional,
 U. Central